

**PROPOSICIÓN No. 07 DE 2021 – PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA –
CUESTIONARIO PROPUESTO POR LA H.S. ESPERANZA ANDRADE SERRANO**

1. "¿A cuánto ascienden las reservas de petróleo y gas probadas y debidamente certificadas de Ecopetrol con corte a 31 de diciembre de 2020?"

Al 31 de diciembre de 2020, las reservas probadas para el Grupo Ecopetrol ascienden a 1.770 millones de barriles equivalentes, donde las reservas de gas natural representan el 29% de dicho valor.

2. "De esas reservas certificadas, ¿Qué porcentaje de reservas corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol? es decir sin incluir los campos descubiertos por compañías petroleras privadas durante la ejecución de contratos de concesión y asociación, y sin incluir obviamente las reservas incorporadas en razón de proyectos de recuperación secundaria o recobro mejorado implementados en campos descubiertos por compañías privadas".

El porcentaje de reservas probadas correspondientes a campos directamente operados por Ecopetrol, al 31 de diciembre de 2020, corresponde al 75%.

3. "De acuerdo con las proyecciones de producción estimadas por parte de Ecopetrol, ¿Estas reservas certificadas, para cuantos años de producción alcanzan?"

De acuerdo con el proceso de certificación de reservas 2020 y sus resultados expresados en el punto No. 1, se tiene estimado que la relación reservas producción (R/P) o vida media de las reservas es de 7,5 años en el 2020.

4. "¿Por qué motivos Ecopetrol está recurriendo a grandes inversiones en la compra de reservas?"

El crecimiento inorgánico es una palanca para la incorporación de reservas de las compañías y es una práctica de uso frecuente por parte de la industria para potenciar el crecimiento, la diversificación y lograr balancear de forma periódica el riesgo en sus portafolios.

5. "¿Cuánto es el costo anual de funcionamiento de la totalidad de la estructura de la Vicepresidencia de exploración y el promedio de presupuesto anual asignado a la misma para las labores de exploración?"

El costo anual de funcionamiento de la totalidad de la estructura de la Vicepresidencia de Exploración (VEX) para 2020 fue de COP\$123,2 mil millones.

Por su parte, el presupuesto anual (CAPEX) de 2020 para exploración en Ecopetrol S.A. fue de COP\$426,6 mil millones.

6. "¿Con que personal cuenta la totalidad de la estructura de la Vicepresidencia de Exploración? cuanto devenga los distintos profesionales adscritos a dicha vicepresidencia incluyendo salarios, primas y bonificaciones?"

La VEX cuenta con un promedio de 212 trabajadores asignados.

Con relación al segundo interrogante planteado, es relevante mencionar que conforme a lo dispuesto en la Ley 1118 de 2006, Ecopetrol está organizada como una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, de orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. Esta norma también establece que, todos sus actos jurídicos, contratos y demás actuaciones encaminadas al desarrollo de su objeto social se rigen de forma exclusiva por las normas de derecho privado.

Respecto a sus trabajadores, la misma disposición señala que la totalidad de los servidores públicos de Ecopetrol tendrán el carácter de trabajadores particulares y, por ende, los contratos individuales de trabajo continuarán siendo regidos por las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Convención Colectiva de Trabajo y en el Acuerdo 01 de 1977, según sea el caso, con las modificaciones y adiciones que se presenten.

En ese sentido, y dado que sus trabajadores no tienen la condición de empleados públicos ni trabajadores oficiales, las condiciones de compensación salarial corresponden a lo pactado por las partes en el contrato laboral conforme a la política de compensación de la Compañía, la cual se fundamenta en una compensación total integrada por una compensación fija, así como beneficios y una compensación variable que para su definición depende de varios aspectos puntuales frente a cada trabajador, y por tanto no aplica las disposiciones propias del régimen de los empleados públicos.

La información relativa a la compensación salarial pactada en los contratos de trabajo de los trabajadores, hace parte de la gestión administrativa y organizacional de la Empresa, necesaria para desarrollar el objeto social de Ecopetrol, por lo que no tiene la característica de ser parte del dominio público y su manejo se rige por las reglas del derecho privado según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1118 de 2006, el artículo 61 del Código de Comercio y en la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.

No obstante, y de acuerdo con los mejores estándares internacionales aplicados para la divulgación y reporte de información de sostenibilidad¹, Ecopetrol anualmente publica en su página web información relevante, incluida la referida a su talento humano. El Reporte Integrado de Gestión Sostenible 2020 puede ser consultado a través del siguiente vínculo: <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/Inversionistas/informeannual/informeannual/>.²

7. "En los últimos cinco años ¿Qué porcentaje de reservas consumidas se han venido reemplazando exclusivamente con ocasión de nuevos descubrimientos exploratorios y que porcentaje se han sustituido mediante la compra de activos de producción?"

De acuerdo con la normativa SEC³ la variación en reservas probadas cada año se debe clasificar para identificar su origen, dentro de los ítems reportados se encuentran en los siguientes:

Extensiones y Descubrimientos: corresponde a los volúmenes de reservas probadas aportadas por:

¹ El Reporte Integrado de Gestión Sostenible que funge las veces de un reporte anual de gestión y de sostenibilidad de la compañía, se elabora aplicando el estándar del *Global Reporting Initiative* (GRI), y se complementa con información e indicadores de otros estándares y metodologías ampliamente reconocidas para la divulgación de la información de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.

² Páginas 49, 147, 352, 391-395.

³ Securities and Exchange Commission.

1. Extensiones de área probada de un yacimiento descubierto previamente.
2. Descubrimientos de nuevos campos o de nuevos yacimientos en campos antiguos.

Compras: Reservas probadas aportadas por adquisición de activos.

A continuación, se anexa tabla con las variaciones correspondientes a los aportes en reservas probadas de Extensiones y Descubrimientos y Compras del Grupo Empresarial Ecopetrol desde el 2016 en MBPE.⁴

	2016	2017	2018	2019	2020
Extensiones y descubrimientos	27	44	57	67	43
Compras	6	4	0	164	30

La anterior información corresponde a los ítems Extensiones y Descubrimientos y Compras reportado en la forma 20F que es de carácter público y que se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/Inversionistas/InfomacionFinanciera/InfomesSEC>

8. "En los últimos cinco años, ¿Cuántos kilómetros de sísmica 3D promedio año, ha adquirido Ecopetrol?"

El promedio año de sísmica 3D adquirida en los últimos 5 años por el Grupo Ecopetrol es de 754 Km².

9. "¿En los últimos cinco años cuantos pozos exploratorios A3 ha perforado Ecopetrol y de estos cuantos han resultado exitosos, es decir con un descubrimiento y posterior declaración de comercialidad? ¿Y de acuerdo a estas cifras, cual es la tasa porcentual de éxito?"

En los últimos 5 años se han perforado 63 pozos exploratorios (A3/A2), de los cuales, 20 han sido declarados descubrimientos comercialmente viables, lo cual representa una tasa de éxito exploratoria del 32%. Por su parte, 14 de estos 20 descubrimientos (70%) ya han obtenido la comercialidad y han progresado a etapa de desarrollo, mientras que los 6 restantes aún se encuentran en proceso de delimitación, evaluación y/o preparación para comercialización.

10. "¿Cuántos Kilómetros de Adquisición de sísmica onshore (en tierra) ha realizado directamente Ecopetrol (No filiales) en Colombia desde el año 2017 desde cuando asumió el Presidente Felipe Bayón?"

Ecopetrol ha venido trabajando en la planeación y viabilidad de programas sísmicos en Colombia, sin embargo algunos de estos programas se vieron impactados por el colapso de los precios del petróleo en 2015, lo cual conllevó a la reducción de las inversiones exploratorias para incrementar la eficiencia exploratoria, aunado a problemas de entorno (restricciones ambientales, orden público, entre otros) durante las actividades de viabilidad.

⁴ Millones de Barriles de Petróleo Equivalentes

Es pertinente mencionar que a 2017 Ecopetrol contaba en su inventario con información sísmica en áreas de interés, por lo que se ha hecho un esfuerzo importante en reprocesar esta información con altos estándares de calidad y reinterpretarla para soportar la maduración de las oportunidades exploratorias. Esto ha permitido continuar el proceso de maduración de oportunidades y consolidación del portafolio con foco en las áreas priorizadas estratégicamente.

De 2017 a la fecha Ecopetrol ha reprocesado y reinterpretado 22.700 km equivalentes de sísmica 2D, lo que corresponde a un promedio anual de 4.540 Km/año durante los últimos 5 años. De estos kilómetros, 44% corresponde a sísmica Onshore y 56% a sísmica Offshore.

11. "¿En qué año y cuáles fueron los resultados de la última adquisición de sísmica onshore realizada directamente por Ecopetrol?"

El último programa sísmico onshore fue Cardón 2D en el 2016, ubicado en la cuenca del Caguán Putumayo, departamento de Caquetá. Este programa fue adquirido por Petroseismic en el bloque Cardón, operado 100% por Ecopetrol y se adquirieron 213 Km lineales.

Adicionalmente, Ecopetrol participó como socio no operador en el contrato de asociación para el programa sísmico Fortuna3D en el Valle Medio del Magdalena, ejecutado en 2017, donde se adquirieron 174 Km² de sísmica 3D (295,8 Km equivalentes).

12. "¿Cuántos kilómetros de adquisición de sísmica Offshore (en mar) ha realizado directamente Ecopetrol en los últimos 4 años?"

Ecopetrol adquirió 2.000 km² en el año 2019, programa sísmico COL-5 3D en el Contrato E&P COL-5.

13. "¿Cuántas personas conforman la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol? Y ¿Cuánto fue su presupuesto anual 2017, 2018, 2019 y 2020?"

Con relación a las personas que conforman la VEX, por favor remitirse a la respuesta de la pregunta No. 6. Por su parte, su presupuesto anual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.1 Presupuesto Anual de Gasto Laboral VEX

AÑO	GASTO LABORAL ECPS.A. - COP
2017	74.919.305.127
2018	76.315.198.389
2019	92.461.921.277
2020	123.298.585.803

14. "¿Para qué fecha se tiene planeada la siguiente adquisición de sísmica tanto para Onshore como para Offshore?"

Actualmente, la Filial Hocol se encuentra ejecutando el programa sísmico SN-18 (80 Km de sísmica 2D).

En Ecopetrol para Onshore se tiene planeado un programa sísmico en el área de VMM de aproximadamente 312 km² a adquirir en el 2º semestre de 2022 y el 1er semestre de 2023. Hocol tiene planeado adquirir 70 km² de sísmica 3D y 210 km de sísmica 2D durante el 1er semestre de 2022. Respecto al Offshore se encuentra en análisis y evaluación la definición frente al siguiente programa sísmico a ejecutar.

15. "¿En qué año se realizó la creación de Ecopetrol Alemania (ECP Germany Oil and Gas GmbH) y cual fue su objetivo?"

ECP Germany Oil and Gas GmbH se creó en el año 2014. Su objetivo consistía en ser un vehículo de expansión de algunos de los negocios del Grupo Ecopetrol, para la adquisición de los bloques 38 AS y 39 AS en Angola, y realizar operaciones a través de su sucursal en dicho país.

16. "¿Cuánto fue la inversión realizada, costos totales de Ecopetrol Alemania para su creación, operación y desarrollo tanto en Alemania como en Angola?"

La inversión total realizada ascendió a la suma de US\$192,5 millones.

17. "¿Cuánto fueron las ganancias obtenidas por la empresa Ecopetrol Alemania durante su actividad?"

La filial no reportó ganancias pues los dos pozos perforados en cumplimiento de los compromisos contractuales resultaron no exitosos.

18. "¿En qué fecha se liquida Ecopetrol Alemania (ECP Germany Oil and Gas GmbH) y cuál fue la razón para la liquidación?"

Todos los trámites para liquidar la sociedad acorde con la legislación alemana concluyeron en el año 2020 (si bien se iniciaron en 2018). Las razones por las cuales se liquidó la compañía obedecen a que los resultados exploratorios fueron no exitosos, procediendo al abandono definitivo de los pozos asociados a los bloques 38 AS y 39 AS.

19. "¿En qué año se realiza la negociación con la empresa Offshore International Group (OIG), matriz de Savia Perú, filial de De Jong Capital LLC?"

Entendiendo que la pregunta hace referencia a la fecha en que se perfeccionó la enajenación de la participación que Ecopetrol tenía en la compañía Offshore International Group, Inc. (OIG), matriz de Savia Perú S.A. (Savia), a De Jong Capital LLC., la fecha de cierre de la transacción fue el 19 de enero de 2021.

20. "De acuerdo a la pregunta anterior, ¿Cuánto fue la inversión y costos totales en el inicio, durante y hasta el final de la venta correspondiente a la parte de Ecopetrol en Offshore International Group (OIG), matriz de Savia Perú?"

En el periodo de tiempo durante el cual Ecopetrol fue el titular del 50% del capital social de OIG no realizó inversiones de ninguna clase, de manera directa o indirecta, en OIG, ni en alguna o algunas de las compañías que conforman el Grupo OIG, incluyendo a Savia.

Todas las inversiones de *capex* y *opex* que se hayan destinado para la operación de Savia, fueron realizadas por Savia, en uso de sus propios recursos, originados en su flujo de caja. Lo mismo ocurre para las demás compañías operativas del Grupo OIG.

Para claridad, la adquisición de las acciones de OIG en el año 2008 se instrumentó en un Contrato de Compraventa de Acciones en donde Ecopetrol adquirió el 50% del capital social de OIG y, como contraprestación a la transferencia de las acciones, pagó un precio al vendedor, la sociedad OEP.

21. "Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuánto fueron las ganancias totales para Ecopetrol durante la actividad de esta empresa Offshore International Group (OIG), matriz de Savia Perú?"

OIG no declaró ni distribuyó dividendos a Ecopetrol en su condición de accionista.

22. "¿Cuál fue la razón o motivo para la venta de este activo de Ecopetrol? Y cuánto fue el valor económico que obtuvo Ecopetrol por la venta de su participación en Offshore International Group (OIG) (matriz de Savia Perú)."

El principal antecedente del proceso de venta de la participación de Ecopetrol en OIG fue la clasificación de la inversión de Ecopetrol en el Grupo OIG como activo sujeto a monetización, de acuerdo con el plan de optimización del portafolio de Ecopetrol en el año 2019.

El objetivo del ejercicio es enfocar los recursos en activos que, sean prioritarios de acuerdo con su mérito estratégico, capacidad de generar valor y factibilidad de ejecución y, a su vez, presentar una matriz de caracterización.

El resultado del Análisis Matricial de Activos caracterizó la posición de la inversión de Ecopetrol en OIG como de baja capacidad de generación de valor y bajo mérito estratégico de acción "Monetizar".

A continuación, se resumen las principales conclusiones del análisis de implicaciones estratégicas con respecto a la inversión en OIG:

1. Bajo Mérito Estratégico
 - Hubo un cambio en la estrategia de Ecopetrol, en donde Perú (en el segmento *upstream*) pasó de ser una estrategia foco en 2008 a estar por fuera de la estrategia de Ecopetrol en la Estrategia 2020+ y el Plan de Negocio 2019-2021.
 - Baja materialidad del activo: (i) terminación del Contrato Z2-B (principal activo de Savia) en noviembre de 2023 sin posibilidad de ser extendido desde el punto de vista legal; (ii) Producción para Ecopetrol (neto para Ecopetrol) por cuatro mil seiscientos barriles equivalentes día (4,6 kboed) sin descontar regalías. Para entender la proporción, la producción de Savia equivalía al 0.6% aproximadamente del total de la producción de Ecopetrol.
 - Activos sin sinergias con otros activos o segmentos en los que participa el Grupo Ecopetrol.
2. Bajo Atractivo Financiero
3. Altos Riesgos y Restricciones
 - Probabilidad alta de materialización de contingencias legales en Savia y las compañías del Grupo OIG, principalmente tributarias, laborales y ambientales.
 - Lo anterior comprometiendo la caja de Savia y su habilidad para afrontar obligaciones futuras.

En cuanto al valor obtenido por la transacción, es pertinente señalar que la transacción hace parte del desarrollo de las actividades comerciales de Ecopetrol, las cuales ejecuta en un

mercado competitivo con sujeción a las reglas del derecho privado⁵ y en consecuencia, está amparada por la reserva que establece el artículo 61 del Código de Comercio sobre libros y papeles del comerciante,⁶ y se realizó junto con la compañía socia, por lo cual no es posible atender favorablemente la solicitud.

23. "¿Respecto a las inversiones de Ecopetrol realizadas en Brasil, favor listar en los últimos 4 años el valor de desembolsos y nombre de las empresas a quien han sido girados estos dineros?"

Entendiendo que la pregunta hace referencia al dinero enviado a la filial para su operación, Ecopetrol ha realizado inversiones por medio de capitalización con destino final a Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil por medio de Ecopetrol Global Energy en los últimos cuatro años por los siguientes montos con corte al 31 de diciembre:

Año	Monto MUSD
2017	21,1
2018	54,1
2019	236,0
2020	347,1
Total últimos 4 años	658,3

24. "La misma pregunta anterior pero relacionada al Golfo de México."

Entendiendo que la pregunta hace referencia al dinero enviado a la filial para su operación, Ecopetrol ha realizado inversiones por medio de capitalización con destino final a Ecopetrol América Limited por medio de Ecopetrol Global Energy en los últimos cuatro años por los siguientes montos con corte al 31 de diciembre:

Año	Monto MUSD
2017	60,0
2018	-
2019	-
2020	-
Total últimos 4 años	60,0

25. "Respecto a la inversión en el proyecto Permian en USA, ¿en cuánto tiempo tiene planeado Ecopetrol recuperar el valor invertido de 1,5 Billones de Dólares?"

De acuerdo con el caso de compra el plazo de recuperación de la inversión está estimada entre aproximadamente 7 y 10 años.

⁵ Ley 1118 de 2006. Artículo 6°. "Todos los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar el objeto social de Ecopetrol S. A., una vez constituida como sociedad de economía mixta, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje del aporte estatal dentro del capital social de la empresa".

⁶ "los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello".

26. "¿Para el año 2030 cuál es la protección de venta y ganancias del activo Permian para Ecopetrol?"

Con relación a las proyecciones para 2030 de ventas y ganancias del activo en Permian, respetuosamente se indica que teniendo en cuenta que Ecopetrol es una compañía que tiene sus acciones listadas en bolsa a nivel nacional e internacional, no puede presentar proyecciones que puedan repercutir en el mercado de valores.

Adicionalmente, como se ha mencionado, información como la solicitada forma parte del desarrollo de las actividades comerciales de Ecopetrol las cuales ejecuta en un mercado competitivo con sujeción a las reglas del derecho privado y en consecuencia, está amparada por la reserva que establece el artículo 61 del Código de Comercio sobre libros y papeles del comerciante.

ASPECTOS FINALES

1. La información suministrada corresponde a aquella recopilada en la Compañía por la Secretaría General en atención a lo solicitado.

Fin del documento.